Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales. Certifico en Sueca a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario

M. Cortina

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lepre
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Sueca, a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramón Lepre Pou y con asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acordóse autorizar a D. Fernando Guartori, Agente matriculado vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de diez mil novecientas veintiocho pesetas ochenta y dos céntimos en concepto de cesión del 15 por 100 sobre Industrial del 4º trimestre de 1945, facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A instancia de D. Pedro Boada Borqués se acuerda concederle autorización para establecerse en la industria de reparación de máquinas de escribir a domicilio, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan y presentación del alta a la contribución industrial.

Vista la instancia respectiva, se acuerda autorizar a D. Francisco Illán Piferrer para adquirir en traspaso el establecimiento de venta de pescado fresco propio de Dª Concepción Puig Martínez, instalado en